



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Res. Barrera - EX-2020-00290279-UNC-ME#FD

Córdoba,

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Sr. Prof. Marcelino Daniel Barrera, docente del SEMINARIO DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN JURÍDICA Y SOCIAL, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público), a celebrar con el Prof. Marcelino D. Barrera, D.N.I N° 20.301.873, argentino, de profesión abogado, CUIT N° 20-20301873-9, de condición tributaria No Inscripto, con domicilio en Iñigo de la Pascua N° 3272, B° Jardín Espinosa, ciudad de

Córdoba, provincia de Córdoba.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 3.000 (pesos tres mil), pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Marcelino D. Barrera como docente del SEMINARIO DE METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION JURIDICA Y SOCIAL, los días 28 de septiembre y 05 de octubre de 2020, mediante plataforma virtual provista por la Facultad de Derecho de la UNC.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.